

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 10 de Septiembre de 1974.

B A N D O N° 104.

V I S T O S :

a) Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta de Gobierno:

b) El Telegrama N° 1799 del Señor Ministro del Interior de fecha 30 de Agosto de 1974.

D E C R E T O :

Los Señores Jefes de Servicios Públicos quedan autorizados para suspender a partir de las 11.15 horas del día Miércoles 11 de Septiembre de 1974, las actividades en sus Oficinas, a fin de que los funcionarios puedan participar en las actividades de Aniversario programadas para ese día.

Igualmente quedan autorizado el Comercio y actividades privadas para ello.



[Handwritten signature]
HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente Regional

DISTRIBUCION:

Conforme Plan "A" 1.